

Guayaquil, Febrero 21 del 2018

INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General de la Compañía **ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A.**, me es grato poner a vuestro conocimiento el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral por el ejercicio fiscal del año 2017; en cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2017.

La Compañía **ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A.**, durante el año 2017, dio cumplimiento a las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La Compañía **ZEDE del Litoral S.A.**, no ha efectuado actividad operacional en el año 2017 por cuanto la Compañía está en proceso de ser autorizada para cumplir con su objeto social: Administrar una Zona Especial de Desarrollo Económico en el Litoral.

Atentamente,



DR. COLON ENRIQUE PELAEZ JARRIN

GERENTE GENERAL

C.I. 1001351038

Guayaquil, 21 de Febrero de 2018

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL

ADMINZEDELITORAL S.A

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables del **ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

He revisado el Balance General de la Compañía **ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A.** al 31 de Diciembre de 2017.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente,



Ec. Ana María Carchi Paucar
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0922654645